

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro docente privado de formación profesional «Cenec-Málaga» de Málaga. (PP. 1076/2017).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Salvador Cintado Pastor, como representante de Nutecfor Andalucía, S.L., nueva entidad titular del centro docente privado de formación profesional «Cenec-Málaga», con domicilio en C/ Hernán Ruiz, núm. 6, de Málaga, solicitando el cambio de titularidad del mismo a su favor, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el citado centro, con código 29700451, tiene autorización para impartir seis ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Administración y finanzas, uno de Asistencia a la dirección, dos de Administración de sistemas informáticos en red y dos de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad del referido centro a favor de Espacio XXI Formación y Consultoría, S.A. (anteriormente Cenec, S.A.).

Resultando que la entidad Espacio XXI Formación y Consultoría, S.A., mediante escritura pública de cesión otorgada ante don Pedro Armas Omedes, notario del Ilustre Colegio de Madrid, fechada en Madrid, a cuatro de enero de dos mil diecisiete, cede a la entidad Nutecfor Andalucía, S.L., la titularidad del mencionado centro.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro docente privado de formación profesional «Cenec-Málaga», código 29700451, con domicilio en C/ Hernán Ruiz, núm. 6, de Málaga, que en lo sucesivo la ostentará la entidad Nutecfor Andalucía, S.L. que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que acerca de dicho centro corresponden a la titular cedente, quedando con la configuración de enseñanzas que se recoge en el «resultando» primero.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación